



AGENDA ABIERTA DE MEDIACIÓN, ARTES Y SABERES TALLERES

III Encuentro de Pueblos Originarios Abya Yala 2025 Centro Nacional de las artes Ministerio de las culturas, las artes y los saberes

El Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella (CNA), en el marco de sus funciones misionales como entidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes —y dando cumplimiento al Decreto 2120 de 2018, que establece como funciones fundamentales fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural de la Nación, así como promover el acceso a bienes y servicios culturales bajo principios de descentralización, participación y autonomía—, convoca a artistas, sabedoras, sabedores, líderes culturales y representantes de los Pueblos Originarios de Colombia a postular sus **propuestas de taller** para el **III Encuentro de Pueblos Originarios Abya Yala – 2025**, que se realizará los días 7, 8, 9 y 10 de agosto, en conmemoración del 9 de agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Este llamado nace del camino recorrido junto a los pueblos en ediciones anteriores, “I Encuentro de Pueblos Originarios Abya Yala – Sanar el Territorio” (2023) y el “II de Pueblos Originarios Abya Yala – Pensar Bonito para Vivir Mejor” (2024), consolidando este espacio como una plataforma viva de memoria, creación, palabra y pensamiento ancestral. Este Encuentro se proyecta como un espacio ceremonial, artístico y formativo en el que se promueven el diálogo de saberes, la creación colectiva y el fortalecimiento de las prácticas culturales propias desde el territorio, la palabra, el cuerpo, el arte y la espiritualidad.

Por ello, en esta fase de **agenda abierta**, el CNA recibe propuestas de **talleres** entendidos como **espacios de formación, compartir, diálogo e intercambio intergeneracional, dirigidos a diversos públicos, y enfocados en saberes, lenguajes artísticos, prácticas comunitarias, rituales, oficios, narraciones, músicas, danzas, sistemas de cuidado y espiritualidades propias de los Pueblos Indígenas u Originarios de Colombia.**

Desde el equipo de **Mediación, Espacios Vivos e Innovación del CNA**, les agradecemos su confianza, su caminar conjunto, y su voluntad de seguir tejiendo colectivamente estos espacios de resistencia, sanación y creación. Les invitamos a leer detenidamente los términos de esta convocatoria. Al presentar su propuesta, acepta las condiciones aquí dispuestas, de carácter vinculante y obligatorio.

¡Postula tu taller y haz parte de este tejido colectivo por la vida, la cultura y la pervivencia de los Pueblos Originarios!





A QUIÉNES VA DIRIGIDO

Personas naturales mayores de 18 años pertenecientes a los Pueblos Indígenas de Colombia.

QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Servidores públicos o contratistas del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

INFORMACIÓN GENERAL

- **Lugar:** Centro Nacional de las Artes, ubicado en la Calle 11 # 5 – 60, Bogotá.
- **Fechas del Encuentro de Pueblos Originarios Abya Yala 2025:** 07 al 10 de agosto de 2025.

POSTULACIÓN DE TALLERES y DETALLES DE LA PROPUESTA

Convocamos a **artistas, sabedoras, sabedores, maestras y maestros de tradición, autoridades culturales, líderes comunitarios, colectivos y agrupaciones Indígenas** a presentar propuestas de talleres que se desarrollarán en el marco del Encuentro.

Las propuestas deben propiciar espacios de **transmisión de saberes, creación colectiva, reflexión crítica, sanación y fortalecimiento cultural**, en coherencia con las prácticas propias, espirituales, simbólicas, territoriales y artísticas de los Pueblos Indígenas del país.

Se seleccionarán cuatro **(4) propuestas de taller**. Los postulantes podrán seleccionar una o varias líneas, temáticas o áreas, según lo que consideren más adecuado para su propuesta de taller.

Líneas, temáticas o áreas sugeridas:

- **Saberes ancestrales:** medicina tradicional, espiritualidades propias, sistemas de cuidado, calendarios y tiempos sagrados, cocina tradicional, cosmética natural, ritualidades, tejido, pigmentos naturales, entre otros.
 - **Lenguajes artísticos propios:** música tradicional, cantos, danza, máscaras, teatro, performance, oralitura, narraciones, creación visual y corporal, tallado, pintura, entre otros.
 - **Procesos pedagógicos y comunitarios:** metodologías propias, pedagogías indígenas, educación comunitaria, pensamiento ancestral, procesos de transmisión intergeneracional y fortalecimiento de la lengua materna.
- **Duración del Taller:** Mínimo 2 horas, máximo 3.

- **Fechas y horarios de ejecución de los talleres:**
 - Taller 1: viernes 8 de agosto / 14:00
 - Taller 2: sábado 9 de agosto / 10:00
 - Taller 3: sábado 9 de agosto / 14:00
 - Taller 4: domingo 10 de agosto / 10:00
- **Tipo de público al que va dirigido el taller:** Definido por el/la o los/las talleristas (público general, niños, mujeres, entre otros).
- **Cantidad de participantes por taller:** Máximo 30 personas.
- **Estímulo económico:** Un millón cuatrocientos mil pesos (**\$1'400,000**) por cada una de las propuestas seleccionadas.

Nota 1: El monto asignado contempla el reconocimiento económico para los talleristas, así como los materiales necesarios para el desarrollo del taller y los descuentos de ley correspondientes. Este valor **no cubre** gastos de transporte, hospedaje ni viáticos. Estos deberán ser asumidos por el tallerista en caso de ser necesarios.

Nota 2: El pago se realizará luego de la realización del taller con un plazo estimado entre 15 y 20 días.

MÉTODO DE POSTULACIÓN

La postulación debe realizarse exclusivamente a través del siguiente formulario:

- Link formulario postulación Talleres: <https://forms.office.com/r/LRBjpShUYq>

El formulario incluye de manera obligatoria el anexo de un enlace o link ((Drive, Dropbox, WeTransfer u otra plataforma)) que incluye:

- Fotocopia de cedula del proponente.
- Certificación de pertenencia étnica del Ministerio del Interior o por la autoridad competente de su Cabildo, Pueblo o Comunidad.
- **Un documento con la información clave y propuesta conceptual del taller:** *El nombre del taller, el público objetivo, un breve perfil del/la o los/as talleristas, la metodología que propone, los materiales necesarios (si aplica), y una fotografía en alta calidad que represente la temática del taller y pueda ser usada en las piezas de comunicación. Si no se cuenta con esta imagen, se puede incluir una foto en alta calidad del/la o los/as talleristas. También se puede añadir redes sociales, si las tiene. Este enlace será solicitado en el formulario en el campo “Enlace con información complementaria de la propuesta”.*

Nota 1: Con el propósito de facilitar los procesos de transferencia de recursos a los

talleristas, el Centro Nacional de las Artes desarrollará e implementará modelos administrativos flexibles, en los cuales los requisitos documentales para el desembolso de los recursos se reducirán a los mínimos estrictamente necesarios, conforme a la naturaleza de este llamado abierto, atendiendo siempre a criterios de transparencia, legalidad, trazabilidad y oportunidad.

Nota 2: Solo se recibirá máximo una propuesta por participante, propuestas alternas serán descartadas.

Nota 3: No se recibirán documentos o información a través de correos electrónicos, únicamente por el formulario habilitado.

Nota 4: El participante garantiza que la información aportada es verídica y asume toda responsabilidad por la originalidad y autenticidad de la información o documentación aportada.

Nota 5: El participante debe asegurarse que la documentación aportada sea congruente con lo solicitado, que los archivos adjuntos se puedan descargar, que sean legibles y que los campos del formulario se diligencien de manera total. No se recibirá documentación o información de manera extemporánea.

Nota 6: El sistema recibirá propuestas hasta la fecha de cierre de la convocatoria y enviará automáticamente al participante una notificación de recepción del formulario. En caso de no recibir este mensaje, el participante debe reenviar su postulación o ponerse en contacto con el equipo.

Consultas e información adicional: earias@mincultura.gov.co y/o jgarciaac@mincultura.gov.co

RECHAZO DE LA PROPUESTA

La propuesta será rechazada cuando se configure alguno de los siguientes casos:

- No presentación de los documentos solicitados.
- Aplicación por parte de una persona no residente en Colombia.
- Aplicaciones con errores de forma o información falsa o engañosa.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El CNA dispondrá de un equipo de profesionales encargado de la recepción, verificación y evaluación de las propuestas recibidas. Este equipo verificará el cumplimiento del perfil y de los documentos solicitados. Una vez validados, se procederá con la evaluación de carácter misional de la aplicación, acción realizada por una terna conformada por:

CRITERIOS	PUNTAJE
Relación y coherencia del taller con la temática propuesta	50 puntos
Metodología del taller (se valora que en las propuestas incluyan desglose de los momentos y contenidos del taller, requerimientos técnicos, uso de materiales y otros detalles para comprender el desarrollo del taller)	40 puntos
Presentación completa de toda la documentación e información solicitada en el formulario	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Nota 1: La asignación de puntajes y la decisión del equipo evaluador serán inapelables.

Nota 2: De encontrarse alguna causal de inhabilidad, para la realización del taller lo reemplazará el siguiente candidato según el orden de puntajes de la evaluación. Las propuestas serán ponderadas según la calificación obtenida, priorizando las propuestas con mayor puntaje. Solo serán consideradas como candidatas a ganadoras aquellas propuestas que sean iguales o superiores a ochenta y cinco (85) puntos. En caso de empate, el Comité de Evaluación convocará a los participantes sustentar los elementos de su propuesta para definir el taller ganador.

CRONOGRAMA

Concepto	Inicio	Cierre
Recepción de propuestas	19 de junio	29 de junio
Revisión de propuestas	30 junio	2 de julio
Comunicación de propuestas ganadoras	3 de julio	3 de julio

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los participantes autorizan el uso de sus datos personales y el material aportado para fines estadísticos, operativos, de comunicación y divulgación conforme a lo estimado en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

COMPROMISOS DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES

- Desarrollar los procesos administrativos que garanticen el desembolso del reconocimiento económico señalado en este documento.
- Otorgar una carta que de constancia de participación a los talleristas ganadores.

DEBERES DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS

- Cumplir con los protocolos de funcionamiento y seguridad del Centro Nacional de las Artes.
- Hacer uso responsable de los espacios, materiales y demás recursos físicos dispuestos para el desarrollo de sus actividades.
- Hacerse responsable por los daños o afectaciones que por uso inadecuado de los espacios pudieran darse.
- Mantener un trato amable y respetuoso con los demás residentes, mentores y miembros del staff del CNA.
- Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas o cualquier tipo de sustancias psicoactivas.
- Abstenerse de adelantar cualquier tipo de acto discriminatorio.

DERECHOS DEL PARTICIPANTE

Toda persona postulante y/o seleccionada tendrá derecho a:

- Recibir comunicación oficial vía correo electrónico por parte del CNA, informando sobre la aceptación o rechazo de su postulación.
- Contar con la orientación y acompañamiento de un profesional del equipo del Centro Nacional de las Artes (CNA), quien coordinará su participación efectiva en la agenda de Talleres del encuentro.